



0142

DECRETO N° _____/

Padre Las Casas,

23 JUN. 2011

VISTOS:

1.- El Acta de Notificación y Control N° 60 de fecha 15.06.2011, del Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, la cual indica que no existe local comercial a nombre de la Empresa Las Maquinas Ltda., en la dirección Ruta 5 sur Km. 2 Padre las Casas.

2.- La Consulta de Situación Tributaria de Terceros, de fecha 20.06.2011, efectuada en el S.I.I., en la cual se indica que, el contribuyente se encuentra obligado a dar aviso de término de giro, por el hecho de haber acumulado 12 o más declaraciones de formulario 29, sin movimiento.

6.- El Certificado de deuda emitido por la Oficina de Rentas Municipal de fecha 20.06.2011.

sobre Rentas Municipales.

7.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79

8.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Oficina de Rentas ha reunido los requisitos legales para eliminar Patente Comercial del contribuyente que se individualiza, por no ejercer la actividad económica.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de esta fecha, la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

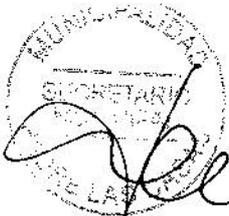
ROL	: 2-579
ACTIVIDAD ECONOMICA	: VENTA DE VEHICULOS
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL.
DIRECCIÓN COMERCIAL	: RUTA 5 SUR KM 2 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: SOCIEDAD COMERCIAL LAS MAQUINAS LTDA.
RUT	: 77.002.200-2

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Us/ abf
Distribución:

- Contribuyente
- Rentas
- Oficina de Partes.

(2-579)
ID 68837



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE